

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DEL 2020  
INVENTARIO FORESTAL NACIONAL (IFN)- PROGRAMA REM / VA  
PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMISTA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES No. 1  
(19 DE JUNIO DE 2020)**

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por una de las oferentes, se da respuesta a cada una de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN:**

Por medio del presente correo quiero manifestar mi inconformidad en la forma y criterios que se usaron para la evaluación de la convocatoria Publica No 011 del 2020, justifico mi inconformidad ya que considero que no presenta EQUIDAD E IGUALDAD, con los demás participantes, se selecciona a la señora LINA YISBETH NIÑO justificando que cuenta con 18 años de experiencia, es decir que su vida laboral inicio 2002 como, no es equitativa porque vulnera la participación de personas jóvenes quien apenas en el año 2002 no habían terminado su secundaria ni iniciado sus estudios profesionales, no es equitativa porque si bien en los criterios solicitan más de 6 meses de experiencia en las funciones relacionadas, no es justo que por ser una persona joven que cuente con esta experiencia quede descalificado por un criterio de evaluación injusto no equitativo ni de igualdad de condiciones.

No estoy solicitando que realicen una nueva evaluación ni que modifiquen sus resultados, únicamente manifestar mi inconformismo a una convocatoria que no es equitativa y que desde un inicio presenta en sus criterios de evaluación la forma de excluir a los participantes jóvenes y que cuentan con experiencia en el cargo ya se técnica, tecnóloga o profesional.

Finalmente, indicado mi inconformismo con los criterios mal diseñados inequitativos e injustos para la selección de sus colaboradores por medio de convocatorias públicas, quisiera que mis puntos de vista se tuvieran en cuenta para futuras convocatorias, todos tenemos derecho al mérito con transparencia y poder tener la oportunidad en igualdad de condiciones de poder adquirir un empleo digno y justo que premie los años de esfuerzo.

**RESPUESTA:**

El Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantó proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presentaran las personas interesadas a dicha convocatoria, las cuales debían cumplir con un perfil mínimo para ser evaluadas en la misma; en el caso en concreto la mayoría de los participantes cumplieron con el perfil mínimo requerido, dando a entender que todos los oferentes se encontraban capacitados para ejercer las labores que dicha convocatoria requiere , sin embargo al tratarse de un proceso incluyente, la edad de los

**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región  
Amazónica Colombiana**

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16,  
Tel:(8)5925481/5925479– Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas  
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 /  
4442089 Bogotá www.sinchi.org.co

oferentes no es un impedimento para ser tenidos en cuenta, siempre y cuando la persona se encuentre en la capacidad de prestar sus servicios a cabalidad; es menester resaltar que todas las personas interesadas en la misma podían presentar su oferta y de cumplir con el perfil serian tenidos en cuenta y evaluados, y como en todos los procesos de selección siempre habrá un personal más calificado que otro, y en la presente convocatoria el criterio de evaluación más importante se trataba de la experiencia acreditada en las áreas a tratar , tal y como reza en los Términos de Referencia de dicha convocatoria, es por esto que se adjudicó el contrato al oferente con mayor experiencia acreditada en las áreas objeto del contrato.

**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región  
Amazónica Colombiana**

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16,  
Tel:(8)5925481/5925479– Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas  
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 /  
4442089 Bogotá [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)